

Santiago, 17 de julio de 2012  
AGF367

Señor  
**Fernando Coloma Correa**  
Superintendente de Valores y Seguros  
PRESENTE

**Ref.: HECHO ESENCIAL**

**BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.**

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que debido una baja experimentada en los últimos días en la tasa de interés de corto plazo, se han producido diferencias relevantes entre el valor TIR (de compra) y el valor de mercados de las inversiones del Fondo Mutuo BBVA Liquidez Dólar de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días.

Por este motivo, el día de ayer se procedió a ajustar su valor cuota del día 12 del presente mes de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Circular 1.990 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a fin de que estas inversiones reflejen su valor económico real y aseguren un trato equitativo para todos los partícipes. Como lo indica la citada norma, la valorización a mercado se ha efectuado de acuerdo al "Sistema de Valorización Único de Precios" (SURPRA-RA) establecido por la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos de Chile A.G.

La variación del valor cuota del fondo mutuo BBVA Corporativo de Corto Plazo de BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A. fue el siguiente:

<b>Fondo Mutuo BBVA</b>	<b>Variación</b>
Liquidez Dólar - Serie A	US\$ 0,019%
Liquidez Dólar - Serie E	US\$ 0,020%
Liquidez Dólar - Serie USD	US\$ 0,020%

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
**Francisco Bustamante del Río**  
Gerente General